

## DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 21 de septiembre de 2021

Señores

Transporte Masivo de Panamá, S.A.  
E. S. D.

Señores TMPSA:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito Lirieth V. Meléndez mujer panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 8-720-1726, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental Hidroca Panamá, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 473907, documento 724675, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en la solicitud de cotización 8089, para suministro de 118 herramientas, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en la solicitud de cotización 8089.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 21, de septiembre de 2021.



Lirieth V. Meléndez  
Cédula N° 8-720-1726  
Hidroca Panamá, S.A.



El Suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR,  
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 2-106-1790.

### CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)  
que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s)  
es(son) auténtica(s). (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá,



Testigos

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero

